



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

04 JUL 2022

DECRETO ALC. Nº 1834 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez, Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, RUT N° [redacted] Arquitecto - Director de SECPLA, a contar del **30 de Junio hasta el 06 de Julio de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de SECPLA Subrogante al funcionario don **DIEGO MORALES REQUENA**, Profesional - Asesor Urbanista, a contar del **30 de Junio hasta el 06 de Julio de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/ccg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

CONTRERAS GUTIERREZ OSCAR _____
APELIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUT

_____ DIRECTOR, 5º, SECPLA _____ SECPLA
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 05 : DIAS.

_____ Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

_____ Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

X Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 30 de JUNIO del 2022

Hasta el 06 de JULIO del 2022 Inclusive X

OBSERVACIONES: Subirgo Diego Mendel.

BUIN, 28 de JUNIO del 2022.



Vº Bº Jefe inmediato



Vº Bº Jefe de Personal



Firma del solicitante



Vº Bº Señor Alcalde